

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**58302** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa sobre delegación de competencias.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa, en su sesión ordinaria de 3 de diciembre de 2018, acordó delegar en la Directora la siguiente competencia del Consejo de Administración:

La calificación de servicio marítimo a un determinado tipo de tráfico y de servicio marítimo regular, previa solicitud del interesado, a los efectos de aplicarles a los buques los coeficientes o bonificaciones establecidos para estos casos en el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

La Directora de la Autoridad Portuaria dará cuenta periódicamente al Consejo de Administración del ejercicio de la facultad delegada.

Lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se publica para general conocimiento.

Vilagarcía de Arousa, 4 de diciembre de 2018.- La Presidenta, Sagrario Franco Malvar.

ID: A180072581-1